

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO ACTA			
	CODIGO: F-GA-002	VERSION: 01	FECHA APROBACION: FEBRERO 2019	PÁGINA 1 DE 10

Nº DE ACTA	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
02	19 de mayo de 2026	4:00 pm	6: 00 pm

Lugar: Instalaciones de la Alcaldía de La Argentina Huila (Centro de Estudios)

RESPONSABLE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JUDAS TADEO DE LA VEREDA DE LAS AGUILAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
 NIT: 891104035-8
 R.L. ANDRÉS MEDINA JARA
 C.C. 83.242.180 de La Argentina Huila

ACTIVIDAD:	SOCIALIZACIÓN:		CAPACITACIÓN:		OTRO:
	VISITA AUTORIZADA:		COMITÉ/EQUIPO:	X	
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. Henry Mauricio Quiroga Ramírez. - Ing. Julian David Alarcón Vargas. - Andrés Medina Jara. - Nilson Ordoñez Muñoz. 				
TEMA:	Primer informe de ejecución del CONVENIO SOLIDARIO No. 002 DE 2026.				
AGENDA:	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida y apertura de la reunión. - Recepción de documentos. - Ejecución financiera. - Balance general del convenio. - Adición de metros lineales de placa huella. - Adquisición de materiales. - Transporte de materiales. - Cierre de la reunión. 				

- Bienvenida y apertura de la reunión

La sesión inició a las 4:00 p.m., del día martes diecinueve (19) de mayo del 2026, con palabras del Presidente de La Junta de Acción Comunal de la vereda Las Águilas. Indicando que a pesar de los retrasos en el desembolso de los recursos, están terminando la construcción de los 44.1 m de placa huella iniciales, gracias a que negoció con el proveedor de materiales de ferretería a crédito, además expresa que la comunidad está interesada en poder hacer otros metros adicionales, gracias a que quedan recursos disponibles gracias a precios favorables en el mercado.



Recepción de documentos.

Para adelantar el presente comité, se recibió el informe de ejecución financiera proyectado por la Señora Nancy Jazmín Burbano Cerón identificada con 83.241.461, del convenio a diecinueve (19) de mayo del 2026, donde la Junta de Acción Comunal de San Judas Tadeo de la vereda Las Águilas, en cabeza de su representante legal Andrés Medina Jara resume lo invertido y lo que está disponible por ejecutarse.

Entregó en físico la cotización del listado de materiales adicionales requeridos en obra, como los son tablas para las formaletas y plástico para proteger el concreto recién fundido de las lluvias.

Además adjuntó un oficio dirigido al señor alcalde, solicitando la adición de recursos al convenio.

Por parte de la administración se adjuntó el certificado suscrito por el secretario de Planeación y Desarrollo Económico, donde indica las inversiones en materia de maquinaria amarilla y transportes con volquetas del municipio.

- Ejecución financiera.

De acuerdo con el informe financiero suscrito el diecinueve (19) de mayo por el representante legal de la JAC de la vereda Las Águilas, la ejecución del convenio corresponde a lo descrito a continuación.

MATERIALES

El valor total cancelado correspondiente a materiales asciende a la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$4.401.900,00) M/CTE.

El valor total correspondiente a cuentas por pagar en materiales asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$27.728.000,00) M/CTE.

Por lo tanto, el valor total de la inversión en materiales corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$32.129.900,00) M/CTE**

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El valor total cancelado correspondiente a herramientas y equipos asciende a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$5.900.000,00) M/CTE.

El valor total correspondiente a cuentas por pagar en herramientas y equipos asciende a la suma de



CERO PESOS (\$0,00) M/CTE.

Por lo tanto, el valor total de la inversión en herramientas y equipos corresponde a la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$5.900.000,00) M/CTE.**

TRANSPORTE

El valor total cancelado correspondiente a transporte asciende a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000,00) M/CTE.

El valor total correspondiente a cuentas por pagar en transporte asciende a la suma de CERO PESOS (\$0,00) M/CTE.

Por lo tanto, el valor total de la inversión en transporte corresponde a la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000,00) M/CTE.**

MANO DE OBRA

El valor total cancelado correspondiente a mano de obra asciende a la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$5.300.000,00) M/CTE.

El valor total correspondiente a cuentas por pagar en mano de obra asciende a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000,00) M/CTE.

Por lo tanto, el valor total de la inversión en mano de obra corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$10.200.000,00) M/CTE.**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El valor total cancelado correspondiente a gastos de administración asciende a la suma de CERO PESOS (\$0,00) M/CTE.

El valor total correspondiente a cuentas por pagar en gastos de administración asciende a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.766.036,00) M/CTE.

Por lo tanto, el valor total de la inversión en gastos de administración corresponde a la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.766.036,00) M/CTE.**

TOTAL GENERAL



El valor total cancelado del proyecto asciende a la suma de VEINTIÚN MILLONES UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$21.001.900,00) M/CTE.

El valor total correspondiente a cuentas por pagar asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$34.394.036,00) M/CTE.

Por lo tanto, el valor total de la inversión del proyecto corresponde a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$55.395.936,00) M/CTE.

Balance General del convenio

De acuerdo con el informe financiero suscrito el diecinueve (19) de mayo por el representante legal de la vereda Las Águilas, el balance general del Convenio Solidario No. 002 de 2026 corresponde a la tabla 1.

BALANCE ECONÓMICO			EJECUCIÓN	APORTES
Valor inicial del convenio	Aporte de la alcaldía	En efectivo		\$ 40,000,000
		Bienes y servicios		\$ 11,689,700
	Aporte de la JAC			\$ 12,023,088
Cuenta por cobrar	Valor		\$40,000,000	
	Sin Ejecutar		-\$5,605,964	
Aporte en bienes y servicios	Alcaldía		\$10,200,000	
	JAC		\$10,801,900	
Saldo por ejecutar	Municipio	Efectivo	\$5,605,964	
		Bienes y servicios	\$1,489,700	
	JAC		\$1,221,188	
SUMAS IGUALES			\$63,712,788	\$ 63,712,788

Tabla 1. Balance económico del CONVENIO SOLIDARIO No. 002 DE 2026

La tabla 1 presenta el balance económico de acuerdo con la ejecución del Convenio Solidario No. 002 de 2026, hay una cuenta por cobrar por valor de cuarenta millones de pesos \$40.000.000 M/CTE, y queda en evidencia que hay saldos sin ejecutar en los tres aportes del convenio tal como se describe a continuación:

APORTES DE LA ALCALDÍA SIN EJECUTAR A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DE MAYO DEL 2026

- Efectivo: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.605.964,00) M/CTE



- Bienes y servicios: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.489.700,00) M/CTE**

APORTES DE LA JAC SIN EJECUTAR A LOS OCHO (08) DÍAS DE MAYO DE 2026

- Bienes y servicios: **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.221.188,00) M/CTE.**

- Adición de metros lineales de placa huella.

A solicitud de la comunidad del sector Yatevi de la vereda Las Águilas, en cabeza de Andrés Medina Jara, con el ánimo de ejecutar los recursos remanentes se analiza el caso y se determina lo siguiente:

Se ejecutaron satisfactoriamente las actividades y cantidades de obra inicialmente programadas y una vez realizado el balance técnico y financiero de la ejecución, se evidenció la existencia de recursos remanentes dentro del presupuesto del convenio, originados por la optimización de los costos de ejecución, el aprovechamiento eficiente de los recursos, la participación comunitaria y las condiciones favorables presentadas durante el desarrollo de la obra.

En la visita de verificación realizada por el Comité Técnico Operativo se constató que inmediatamente después del tramo construido persiste un sector con condiciones deficientes de transitabilidad, caracterizado por la presencia de pendiente, escorrentía superficial y deterioro de la rasante, circunstancias que afectan la movilidad de los habitantes y limitan parcialmente los beneficios de la intervención realizada.

Teniendo en cuenta que el objeto del convenio consiste en el mejoramiento de la vía mediante la construcción de placa huella, y considerando la disponibilidad de recursos dentro del presupuesto aprobado, se considera técnicamente viable y conveniente destinar el saldo existente a la construcción de metros lineales adicionales de placa huella en continuidad con el tramo ejecutado, con el fin de ampliar la cobertura de la intervención, mejorar las condiciones de movilidad y maximizar el beneficio social derivado de la inversión pública.

La ejecución de estas cantidades adicionales no implica modificación del objeto contractual ni incremento del valor del convenio, sino una mayor ejecución física de obra dentro de los recursos inicialmente asignados, permitiendo alcanzar una solución más integral para la comunidad beneficiaria y garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

Por lo anterior, el Comité Técnico Operativo recomienda la utilización del saldo disponible para la ejecución de obras adicionales de placa huella dentro del mismo sector intervenido, hasta agotar los recursos presupuestales del convenio.

Las cantidades adicionales de obra corresponden al mismo ítem constructivo contemplado en el presupuesto aprobado y obedecen a una mayor cantidad ejecutada derivada de la disponibilidad de recursos dentro del valor contractual, sin que ello represente modificación del objeto, cambio de especificaciones técnicas o



FORMATO ACTA

CODIGO: F-GA-002

VERSION: 01

FECHA APROBACION: FEBRERO 2019

PÁGINA 6 DE 10

incremento del valor del convenio, por tanto se procede a determinar para cuantos metros más alcanzan los recursos disponibles. Para ellos se utiliza una copia del presupuesto oficial del Convenio Solidario No. 002 de 2026 en excel, se enlistan los materiales requeridos en el mismo convenio y se configuran los precios unitarios de cada material, de acuerdo a lo indicado en la cotización adjunta en el acta No. 001 del presente comité, en cuanto a las memorias de cantidades se pasa de dos (2) a cero (0) dentellones, porque los metros adicionales son para continuar la placa huella y estos elementos ya se consideraron en el presupuesto inicial del convenio. Además en la forma como negociaron la mano de obra con el maestro Nilson Ordoñez Muñoz, un total por la ejecución de todo el convenio, y no por metros lineales construidos, hace que no sea necesario adicionar recursos a la mano de obra calificada y se pueda priorizar la compra de materiales. La tabla 2 presenta la lista de materiales requeridos para la construcción de 6 metros adicionales de placa huella, haciendo uso de los APU del presupuesto con el que se suscribió el convenio.

ÍTEM	Descripción	Unidad	Vr. Unit. Comercial	Cantidad Total Requerida	Cantidad (redondeado)	Valor total	APORTES	
							Alcaldía	JAC
M002	CAJA DE PUNTILLA	LBS	\$ 4.000,00	3,78	4,00	\$ 16.000,00	4,00	
M003	RECEBO SELECCIONADO	M3	\$ 59.500,00	1,76	2,00	\$ 119.000,00	0,00	2,00
M004	PIEDRA 1/2 SONGA	M3	\$ 142.800,00	0,32	1,00	\$ 142.800,00	0,00	1,00
M005	VARILLA CORRUGADA 1/2"	Und x 6 m	\$ 29.000,00	35,00	35,00	\$ 1.015.000,00	35,00	
M006	VARILLA CORRUGADA 1/4"	Und x 6 m	\$ 9.000,00	21,00	21,00	\$ 189.000,00	21,00	
M007	VARILLA CORRUGADA 3/8"	Und x 6 m	\$ 17.000,00	4	4,00	\$ 68.000,00	4,00	
M008	KILO DE ALAMBRE NEGRO	kg	\$ 7.000,00	12,36	13,00	\$ 91.000,00	13,00	
M009	BULTO DE CEMENTO USO GENERAL X 50 KGS	Bulto	\$ 37.000,00	49,82	50,00	\$ 1.850.000,00	50,00	
M010	METRO DE ARENA FINA	m3	\$ 160.000,00	3,70	4,00	\$ 640.000,00	4,00	
M011	TRITURADO 1/2"	m3	\$ 180.000,00	6,41	7,00	\$ 1.260.000,00	7,00	
Subtotal Materiales						\$ 5.390.800,00	\$ 5.129.000,00	\$ 261.800,00

Tabla 2. Listado de materiales requeridos para 6 metros lineales de placa huella.

En cuanto a adicionar nuevos recursos al Convenio Solidario No. 002 de 2026, se retoma en un próximo comité, una vez hayan ejecutado los 6 metros adicionales, financiados con los recursos remanentes.

Adquisición de materiales.

De acuerdo con la tabla 2, se autoriza la compra de materiales por valor de **CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (\$5.129.000,00) M/CTE**, a parte de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.334.000,00) M/CTE** correspondiente a materiales requeridos para formaleas, y plástico para proteger la obra de lluvias, presentado en la tabla 3 del informe financiero entregado por la JAC de la vereda Las Águilas, los cuales se pagarán con los recursos disponibles del aporte en efectivo que realiza el municipio. Y la comunidad se compromete a aportar **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$261.800,00) M/CTE** de lo disponible en el aporte de la JAC.

La tabla 3 resume la distribución de los recursos no ejecutados por cada tipo de aporte.



FUENTE	Total sin ejecutar	MATERIALES	Costos a cubrir					
			DISPONIBLE	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	TRANSPORTE	MANO DE OBRA	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Saldo por ejecutar	Municipio Efectivo	\$5,605,964	\$ 5,129,000	\$476,964				x
	Bienes y servicios	\$1,489,700		\$1,489,700	x	x		
	JAC Bienes y servicios	\$1,221,188	\$ 261,800	\$959,388	x		x	

Tabla 3. Distribución de los recursos disponibles para la construcción de 6.5 metros lineales de placa huella.

Se observó que el informe financiero suscrito el diecinueve (19) de mayo por la representante legal de la vereda Las Águilas, no contempla el costo adicional por la modificación de la póliza mediante otro si No. 001 para amparar el 100% de los recursos aportados en efectivo por la administración, además que se van a generar nuevos Gravámenes a los Movimientos Financieros, y la coordinación del convenio requiere un trabajo adicional, por lo cual se destina recurso en efectivo para cubrir dichos gastos de administración.

Además se cuenta con recursos suficientes para el transporte de materiales y replanteo con las volquetas y maquinaria del municipio, así como para herramienta menor y la mano de obra no calificada que aporta la comunidad, para llevar a feliz término los otros 6 metros lineales de placa huella.

Las tablas 4 y 5 indican la cantidad total de materiales a cancelar y a suministrar por la comunidad, para la construcción de la totalidad de 50.1 metros lineales de placa huella.

CÓDIGO	MATERIALES (COMERCIAL)	UNIDAD	V/r. UNT	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD FACTURAS 1	CANTIDAD DE CONTRAPARTIDA 1	CANTIDAD FACTURA 2	CANTIDAD CONTRAPARTIDA 2
M001	POLIN 5X5 X3 MTS	UND	\$8,000.00	21.0	21			
M002	CAJA DE PUNTILLA	UND	\$4,000.00	25.0	21		\$4.00	
M003	RECEBO SELECCIONADO	M3	\$59,500.00	15.0	0	13.0		2.0
M004	PIEDRA 1/2 SONGA	M3	\$142,800.00	4.0	0	3.0		1.0
M005	VARILLA CORRUGADA 1/2"	UND	\$29,000.00	307.0	272		\$35.00	
M006	VARILLA CORRUGADA 1/4"	UND	\$9,000.00	172.0	151		\$21.00	
M007	VARILLA CORRUGADA 3/8"	UND	\$17,000.00	54.0	50		\$4.00	
M008	KILO DE ALAMBRE NEGRO	KG	\$7,000.00	114.0	101		\$13.00	
M009	BULTO DE CEMENTO USO GENERAL X 50 KGS	UND	\$37,000.00	304.0	254		\$50.00	
M010	METRO DE ARENA FINA	MT3	\$160,000.00	24.0	0	20.0	\$4.00	
M011	TRITURADO 1/2"	MT3	\$180,000.00	40.0	33		\$7.00	
TOTAL				\$36,186,700.00	\$26,394,000.00	\$4,401,900.00	\$5,129,000.00	\$261,800.00

Tabla 4. Listado total de materiales requeridos en la construcción de 37 metros lineales de placa huella.



CÓDIGO	MATERIALES (COMERCIAL)	UNIDAD	V/r. UNT	SUBTOTAL CANTIDAD (REDONDEADO)	SUBTOTAL (COP)
M012	TABLA DE 25 CM X 3 MTS	UND	\$21,000.00	30.0	\$630,000.00
M013	TABLA DE 15 CM X 3 MTS	UND	\$14,000.00	40.0	\$560,000.00
M014	PLASTICO NEGRO X 6 M DE ANCHO	M	\$12,000.00	12.0	\$144,000.00
TOTAL					\$1,334,000.00

Tabla 5. Listado de materiales adicionales requeridos en obra.

La columna Cantidad Factura 2 de la Tabla 4, así como el valor de la tabla 5 pueden ser cancelados con una sola factura.

Transporte de materiales.

Con base al informe financiero suscrito el diecinueve (19) de mayo por el representante legal de la vereda Las Águilas, teniendo en cuenta los materiales disponibles en obra y los nuevos materiales requeridos según la tabla 2, se necesitan 2 viajes en volqueta para transportar todos los materiales adicionales.

TRANSPORTE DE MATERIAL DE PLAYA ADICIONAL 1								
Código	Material	Unidad	Cantidad	completos (Volquetada de	Pendiente por transportar (m3)	Viaje adicional 1	Viaje adicional 2	TOTAL
M003	RECEBO SELECCIONADO	M3	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00
M004	PIEDRA 1/2 SONGA	M3	1.00	0	1.00	x 1.00	0	0
M010	METRO DE ARENA FINA	MT3	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00
M011	TRITURADO 1/2"	MT3	4.00	0	4.00	x 4.00	0.00	0.00
Total		m3	5.00	0.00		5.00	0.00	5.00
		Volqueta da x 6 m3	1	0		1	0	1.00

Tabla 5. Viajes en volquetas con material de playa.



FORMATO ACTA

CODIGO: F-GA-002

VERSION: 01

FECHA APROBACION: FEBRERO 2019

PÁGINA 9 DE 10

TRANSPORTE DE MATERIALES DE FERRETERÍA ADICIONALES 1					
Código	Material	Unidad	Cantidad	unitario (Kg)	Peso total (Kg)
M001	POLINES MADERA 5cmx5cmx3 MT	UND	0.00	4.5	0.00
M002	PUNTILLA SURTIDA	LBS	4.00	0.5	2.00
M005	VARILLA CORRUGADA 1/2"	UND	35.00	5.964	208.74
M006	VARILLA CORRUGADA 1/4"	UND	21.00	1.494	31.37
M007	VARILLA CORRUGADA 3/8"	UND	4.00	1.68	6.72
M008	KILO DE ALAMBRE NEGRO	KG	13.00	1	13.00
M009	Cemento gris UG / ART	Bulto	50.00	50	2,500.00
TOTAL					2,761.83

Tabla 6. Material de ferretería a transportar.

Tal como lo indica el convenio, el transporte de materiales es un aporte en servicios de la administración municipal.

Documentos anexos de la presente acta.

Para soportar las decisiones tomadas en el presente comité técnico operativo, a continuación se relacionan los documentos que soportan esta acta, la segunda columna de la tabla 7 indica en cual capítulo documental se ubica dicho anexo, con el fin de dar claridad y evitar al máximo la duplicidad de documentos, pensado en utilizar la menor cantidad de papel en el expediente impreso.

Documento	Ubicación del documento.
Informe financiero del Convenio Solidario No. 002 de 2026 a los diecinueve (19) de mayo del 2026, entregado por la JAC de la vereda Las Águilas.	Acta de Comité Técnico Operativo No 2.
Cotización de materiales adicionales.	Acta de Comité Técnico Operativo No 2.
Solicitud adición de recursos al Convenio Solidario No. 002 del 2026.	Acta de Comité Técnico Operativo No 2.
Certificado aportes realizados en maquinaria amarilla y volquetas del municipio al Convenio Solidario No. 002 de 2026, suscrito por el secretario de Planeación y Desarrollo Económico el quince (15) de	Acta de Comité Técnico Operativo No 2.



ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA
NIT. 891.180.205-7

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

FORMATO ACTA

CODIGO: F-GA-002

VERSION: 01

FECHA APROBACION: FEBRERO 2019

PÁGINA 10 DE 10

mayo de 2026.

Factura adjunta al anexo 3 de la póliza de cumplimiento CHU-100070200, mediante la cual se asegura el 100% de los recursos en efectivo aportados por el municipio.

Pólizas.

Tabla 7. Documentos anexos a la presente acta.

Cierre de la reunión.

Una vez quedaron claros los compromisos y la forma de adquirir los materiales y contratación con el maestro, se procedió a cerrar la reunión, siendo las 6:00 pm, no sin antes haber leído y firmado la presente acta.

Se firma en la Argentina Huila a los nueve (09) días del mes de mayo de 2026.

Andrés Medina Jara

ANDRÉS MEDINA JARA

C.C. 83.242.180

R.L de la JAC de la vereda Las Águilas

NIT: 83.242.180

HENRY MAURICIO QUIROGA RAMÍREZ

Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Supervisor

Nilson Ordoñez M

NILSON ORDOÑEZ MUÑOZ

1.077.845.926

Maestro de Obra

JULIAN DAVID ALARCÓN VARGAS

Apoyo al Banco de Programas y Proyectos